

Toda impresión del presente documento será considerada como **COPIA NO CONTROLADA**

3	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	15/07/2018	FC	JCP	RC
2	EMISIÓN FINAL	22/08/2013	FC	JCP	RC
1	REVISIÓN	01/09/2012	FC	JCP	RC
0	REVISIÓN	01/09/2010	FC	JCP	RC
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORO	REVISO	APROBO

LISTA DE REVISIONES

GERENCIA DE GASODUCTOS

IEASA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE DOCUMENTO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO, MODIFICARLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

PROCEDIMIENTO

RECOMPOSICION FINAL DE PISTAS



ESPECIALIDAD: DUCTOS

NUMERO DE ELABORADO IEASA:

IEASA-00-L-PR-0009

Archivo: IEASA-00-L-PR-0009_3.doc

ESCALA
S/E

HOJA N°
1 de 7

REVISION

3

	RECOMPOSICION FINAL DE PISTAS	Identificación IEASA-00-L-PR-0009	Pág. 2
	PROCEDIMIENTO	Revisión 3	de 7

INDICE

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. NORMAS DE APLICACION	3
4. RESPONSABLES	3
5. RESPONSABILIDADES.....	4
6. ACTIVIDADES	4
6.1. Limpieza.....	4
6.2. Destino final de desechos.....	5
6.3. Restauración.....	5
6.4. Alambrados	5
6.5. Cursos de agua	5
6.6. Laderas	6
6.7. Caminos.....	6
6.8. Escarificado.....	6
7. SEGURIDAD.....	6
8. PROTECCION AMBIENTAL	7
9. REGISTROS.....	7

	RECOMPOSICION FINAL DE PISTAS	Identificación IEASA-00-L-PR-0009	Pág. 3
	PROCEDIMIENTO	Revisión 3	de 7

1. OBJETO

La presente Especificación tiene por función definir las pautas mínimas y generales a cumplir durante la ejecución de operaciones de Limpieza y Recomposición Final de Pistas de los gasoductos y derivaciones, de los Proyectos que lleve a cabo IEASA.

2. ALCANCE

El presente Procedimiento será aplicable a todas las operaciones de Limpieza y Nivelación final de los terrenos afectados por la instalación de Gasoductos enterrados.-

Este Procedimiento es válido para todo trabajo de limpieza, ya sea hecha con máquinas, a mano o cualquier otro método que pueda ser necesario para reparar y recomponer las áreas afectadas por los trabajos.-

Asimismo, incluye todas las tareas de restauración de alambrados, cercos, construcciones, tranqueras y otras construcciones en general, que por motivo de las obras se hubieren alterado.-

Se cumplimentarán todas las especificaciones y requisitos que se encuentran detalladas en los documentos que forman parte de este Proyecto y que resulten de aplicación.-

El presente documento no reemplaza las medidas de protección ambiental indicadas en el E.I.A. y el P.G.A.

3. NORMAS DE APLICACION

- Norma ANSI B 31.8
- Norma ANSI B 31.4
- NAG 153 Normas Argentinas Mínimas para la Protección ambiental
- E.I.A. aprobado

4. RESPONSABLES

JO	-	Jefe de Obra.
JC	-	Jefe de Campo.
JOT	-	Jefe de Oficina Técnica
JCCO	-	Jefe de Control de Calidad de Obra.
JSI	-	Jefe de Seguridad Industrial
JF	-	Jefe de Fase.

	RECOMPOSICION FINAL DE PISTAS	Identificación IEASA-00-L-PR-0009	Pág. 4
	PROCEDIMIENTO	Revisión 3	de 7

5. RESPONSABILIDADES

El **JO** y **JOT** serán responsables de que la ejecución de los trabajos de movimiento de terrenos y nivelación final, luego de instalado cada tramo de gasoducto dentro de la zanja y tapado el mismo, estén de acuerdo al proyecto. El **JO** Deberá asignar los recursos mínimos necesarios para proveer los elementos de seguridad y asegurar que los equipos a utilizar reúnen los requisitos mínimos de seguridad y están habilitados para efectuar los trabajos.-

El **JC** será responsable por la aplicación de este procedimiento.-

El **JCCO** será responsable de controlar la aplicación de este procedimiento dentro de los lineamientos del Plan de Calidad y de las recomendaciones del Estudio de Impacto Ambiental.-

El **JSI** asistirá a los Responsables de Obra en la adopción de medidas de seguridad y preservación del medio ambiente.-

El **JF** será responsable por la ejecución de este procedimiento, debiendo acatar las directivas de sus superiores responsables, en todo lo relacionado con la seguridad operacional y ejecución.-

Deberán adoptar todas las precauciones necesarias, aplicando el aprendizaje adquirido al respecto en las clases de capacitación recibidas previamente a la ejecución de estas tareas.-

El personal ejecutivo bajo su supervisión, deberá observar el fiel cumplimiento de las normas y recomendaciones de este Procedimiento, pudiendo ser separados del plantel o suspendidos en caso de no respetar las mismas, a exclusivo juicio de sus superiores.-

6. ACTIVIDADES

Una vez instalada la cañería en zanja, tapada y compactada la misma, deberá restaurarse la pista a los contornos originales. Deberán restaurarse también pendientes taludes y canales naturales de drenaje.

La pista debe quedar despejada de obstáculos y se deberá promover el crecimiento de la vegetación a todo lo largo de ésta.

6.1. Limpieza

El contratista deberá comenzar las tareas de limpieza inmediatamente después de la tapada de la zanja, recolectando todo desecho de combustibles, grasas, aceites, colillas de electrodo despuntes derivados del talado de árboles, arbustos, restos de vegetación y materiales desactivados y/o recortes.

 <small>Integración Energética Argentina S.A.</small>	RECOMPOSICION FINAL DE PISTAS	<i>Identificación</i> IEASA-00-L-PR-0009	Pág. 5
	PROCEDIMIENTO	<i>Revisión</i> 3	de 7

La pista debe quedar despejada de obstáculos para futuros mantenimientos a la cañería, ello significa que quede libre de rocas, troncos y zanjas transversales.

6.2. Destino final de desechos

El Contratista deberá gestionar ante el ente municipal de la zona de construcción del gasoducto el permiso correspondiente para el destino final de desechos y presentar el correspondiente certificado original a la Inspección de Obra de IEASA.

Los restos de despuntes de árboles que no sean aceptados por el propietario del campo deben ser retirados y el destino será el mismo que los desechos.

6.3. Restauración

Al realizar la restauración del suelo de la obra se deberá tener presente que es necesario lograr restablecer las condiciones ambientales lo más aproximadas a la situación anterior a la realización del proyecto.

Se deberá reconstruir el perfil topográfico existente previo al inicio de los trabajos.

En áreas de cultivo, se debe dejar el terreno en condiciones aptas para las tareas de labranza habituales. En áreas de pastoreo, se sembrarán especies similares o sustitutas de las existentes

6.4. Alambrados

EL contratista deberá reparar toda infraestructura privada, alambrados, tranqueras, guardaganados, caminos laterales, acequias, cercos, etc, afectados durante la construcción y/o reparación del gasoducto a entera conformidad del o los propietarios y IEASA

De requerirse la instalación de tranqueras permanentes las mismas deben ser construidas según plano típico IEASA- 00-C-PT-0009 "Tranquera permanente". Donde la tranquera permanente ya existiere, la misma deberá ser reparada y pintada.

6.5. Cursos de agua

Si en cruces de agua hubiera que construir embalses por razones técnicas de la obra, deberán ser removidos al finalizar la misma. Todos los cursos de agua deberán ser restaurados a condiciones preexistentes y apropiadamente terraplenados para evitar erosión y corrimiento de tierra.

	RECOMPOSICION FINAL DE PISTAS	Identificación IEASA-00-L-PR-0009	Pág. 6
	PROCEDIMIENTO	Revisión 3	de 7

6.6. Laderas

Todas las laderas serán reemplazadas por un perfil estable para evitar la erosión y promover un crecimiento de la vegetación. Todos los cortes en laderas deben ser terraplenados a un ángulo estable de apoyo.

Si se encontraran pendientes abruptas en áreas donde se hubiera dislocado material durante la construcción, éstas serán reconstruidas de acuerdo a la siguiente metodología:

- A) Construir ataguías de piedras, en forma de muro deflector, para reducir la velocidad de agua de lluvias y dirigirla en sentido transversal a la pendiente natural
- B) Rellenar la zanja con bolsa de fibras tejidas de polietileno, conteniendo arena o tierra firme, hasta 20cm debajo del nivel de terreno natural. La tapada se completará con material circundante

6.7. Caminos

Cualquier camino o senda no requeridos después de la obra, deberán cerrarse y dejar el sitio lo más aproximado a las condiciones originales, salvo que el o los propietarios lo requieran para su uso. En estos casos el Contratista realizará un acta donde conste fehacientemente el requerimiento y la aceptación por éstos de las responsabilidades sobre protección y medio ambiente de dichos caminos. Ésta será presentada a la Inspección de Obra de ENARSA para su aprobación.

6.8. Escarificado

El terreno a ambos lados de la zanja y en el ancho de la pista se escarificará y nivelará manteniendo el perfil topográfico previo al inicio de las actividades, respetando los canales de desagües naturales existentes.

El escarificado tendrá una profundidad de 20cm como mínimo.

7. SEGURIDAD

El jefe de línea / jefe de fase deberá advertir a los trabajadores acerca de todos los riesgos potenciales que puedan surgir durante el desarrollo de las actividades aquí descriptas.

Todo el personal que participe en estas actividades deberá usar los elementos de protección personal correspondientes así como deberán conocer el plan de emergencia.

Todas las operaciones deberán llevarse a cabo de acuerdo con los procedimientos generales de seguridad.

	RECOMPOSICION FINAL DE PISTAS	Identificación IEASA-00-L-PR-0009	Pág. 7
	PROCEDIMIENTO	Revisión 3	de 7

8. PROTECCION AMBIENTAL

Se tomara como referencia la NAG 153, Sección 1, punto 2.3 “Etapa de construcción”. Asegurando que el daño producido al ambiente sea mínimo cualquiera fuere la tarea a realizar.

Debiéndose cumplir con lo establecido en la documentación contractual.

9. REGISTROS

- IEASA-R1-L-PR-0009 – Disposición final de desechos.
- IEASA-R2-L-PR-0009 – Acta de conformidad.

El Contratista deberá registrar, según IEASA-R1-L-PR-0009 los envíos de residuos al sitio de disposición final, el original del mismo deberá ser entregada al Inspector de Obra de IEASA

Finalizados los trabajos de limpieza y restauración el Contratista, conjuntamente con el Inspector de Obra de IEASA. y el propietario suscribirán un acta de finalización de los trabajos de restauración según IEASA-R2-L-PR-0009